



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262030.DL0G7-3SO6N-3YV40.93354CB8A8F66D2C1B99A722E4EAA298F6A4FFB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Viceintervención General

Área: Alcaldía  
Departamento: Viceintervención General  
Nº de expediente: 1/FMC

**ASUNTO.-Aprobación liquidación ejercicio 2022 OAAA Fundación Municipal de Cultura.**

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la liquidación del presupuesto, y visto el informe favorable de la Intervención Delegada del Organismo autónomo **FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA**, se eleva la siguiente propuesta de resolución al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que proceda a la aprobación de la liquidación.

De conformidad con lo establecido en el art 191 del R.D Legislativo 2/2004 y 90.1 del R.D 500/1990 de 20 de Abril.

**Se propone:**

**PRIMERO**-Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al **EJERCICIO 2022** cuyas determinaciones son las siguientes:

Derechos reconocidos netos	16.506.709,14
Obligaciones reconocidas netas	18.838.066,68
Remanentes de crédito	2.663.195,80
Derechos pendientes de cobro ejercicio corriente	274.612,83
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	897.873,34
Resultado presupuestario ajustado	-99.199,23
Remanente de tesorería:	
-Para gastos financiación afectada	
-Para gastos generales	3.899.862,34

**SEGUNDO**.-Que se de cuenta de este decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, así como al Consejo Rector del Organismo Autónomo.

**TERCERO**.-Que se remita copia de la liquidación a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la oficina virtual de coordinación financiera con las Entidades Locales.

**EL INTERVENTOR DELEGADO.**

**Vista la propuesta contenida en el informe precedente RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*